



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL NÚMERO LA-915108993-N35-2015 (LPF-011-2015), REFERENTE A MULTIRUBRO.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 14:00 horas del día 17 de julio de dos mil quince, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Federal **LA-915108993-N35-2015 (LPF-011-2015)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Licitación Pública Federal número **LA-915108993-N35-2015 (LPF-011-2015)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, que servirán de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

1.- El licitante denominado **ABECMUA, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	
ANEXO SIETE ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	
GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	NO	
ACTA CONSTITUTIVA	N/A	
ALTA ANTE LA SHCP	N/A	
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	N/A	
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PARCIAL DE MAYO O JUNIO DE 2015	N/A	
CEDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	N/A	
PODER NOTARIAL	N/A	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO O JUNIO DE 2015).	SI	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	
CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE EL BIEN CUENTA CON ALGUNA NORMA	SI	
CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE NORMAS DE CALIDAD	SI	

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Por lo que respecta a la evaluación técnica de ABECMUA, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **dos (2)** partidas, las cuales son: **17 y 18**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas **17 y 18**, serán susceptibles de ser considerados al momento de su adjudicación, ya que sus precios resultaron aceptables para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

ABECMUA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA		PARTIDA	
17	ACEPTABLE	18	ACEPTABLE
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES		2	DOS
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES		0	CERO
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS		2	DOS

2.- El licitante denominado **DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	
ANEXO SIETE ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	
GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	N/A	
ACTA CONSTITUTIVA	N/A	
ALTA ANTE LA SHCP	N/A	
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	N/A	
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PARCIAL MAYO O JUNIO DE 2015.	N/A	
CEDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	N/A	
PODER NOTARIAL	N/A	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO O JUNIO DE 2015).	SI	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	



CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE EL BIEN CUENTA CON ALGUNA NORMA	SI	
CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE NORMAS DE CALIDAD	SI	

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica de DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **veinticuatro (24)** partidas, las cuales son: **1, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 38 y 41**, observándose lo siguiente:

- En la partida **27**, ya que se está solicitando mouse y el oferente participante no lo incluye, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la partida **35**, ya que se solicita de 16 GB y oferta de 8 GB, se solicita magic mouse y en su folleto no lo oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la partida **38** ya que se solicita computadora de 13.3" y oferta de 11", se solicita almacenamiento en flash de 256 GB y en su folleto se aprecia solo de 128 GB, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las partidas **27, 35 y 38** se **DESECHAN** en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las partidas **1, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 22, 24, 26, 30, 31, 33, 36, 37 y 41**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas **1, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 26 y 30**, serán susceptibles de ser considerados al momento de su adjudicación, ya que sus precios resultaron aceptables para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	12	ACEPTABLE	26	ACEPTABLE
3	ACEPTABLE	13	ACEPTABLE	30	ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	14	ACEPTABLE	31	NO ACEPTABLE
5	ACEPTABLE	19	NO ACEPTABLE	33	NO ACEPTABLE
9	NO ACEPTABLE	20	NO ACEPTABLE	36	NO ACEPTABLE
10	ACEPTABLE	22	NO ACEPTABLE	37	NO ACEPTABLE
11	ACEPTABLE	24	NO ACEPTABLE	41	NO ACEPTABLE
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				11	ONCE
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				10	DIEZ
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				11	ONCE



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

3.- El licitante denominado **I.C.A. SURTILAB, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	
ANEXO SIETE ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	
GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	SI	
ACTA CONSTITUTIVA	N/A	
ALTA ANTE LA SHCP	N/A	
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	N/A	
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PARCIAL MAYO O JUNIO DE 2015.	N/A	
CEDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	N/A	
PODER NOTARIAL	N/A	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO O JUNIO DE 2015).	SI	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	
CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE EL BIEN CUENTA CON ALGUNA NORMA	SI	
CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE NORMAS DE CALIDAD	SI	

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica de I.C.A. SURTILAB, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **dieciséis (16)** partidas, las cuales son: **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas **3, 4, 5, 17 y 18**, serán susceptibles de ser consideradas al momento de su adjudicación, ya que sus precios resultaron aceptables para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

I.C.A. SURTILAB, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
3	ACEPTABLE	9	NO ACEPTABLE	15	NO ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	10	NO ACEPTABLE	16	NO ACEPTABLE
5	ACEPTABLE	11	NO ACEPTABLE	17	ACEPTABLE
6	NO ACEPTABLE	12	NO ACEPTABLE	18	ACEPTABLE
7	NO ACEPTABLE	13	NO ACEPTABLE		
8	NO ACEPTABLE	14	NO ACEPTABLE		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				5	CINCO
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				11	ONCE
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				5	ONCE

4.- El licitante denominado **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	
ANEXO SIETE ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	
GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	SI	
ACTA CONSTITUTIVA	N/A	
ALTA ANTE LA SHCP	N/A	
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	N/A	
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PARCIAL MAYO O JUNIO DE 2015.	N/A	
CEDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	N/A	
PODER NOTARIAL	SI	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO O JUNIO DE 2015).	SI	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	



Fecha: 04/12/2013

CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE EL BIEN CUENTA CON ALGUNA NORMA	SI	
CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE NORMAS DE CALIDAD	SI	

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SI** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica de COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **veinte (20)** partidas, las cuales son: **19, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas **19, 20, 21, 22, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40 y 41**, serán susceptibles de ser considerados al momento de su adjudicación, ya que sus precios resultaron aceptables para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
19	ACEPTABLE	29	ACEPTABLE	36	ACEPTABLE
20	ACEPTABLE	30	ACEPTABLE	37	NO ACEPTABLE
21	ACEPTABLE	31	ACEPTABLE	38	ACEPTABLE
22	ACEPTABLE	32	ACEPTABLE	39	NO ACEPTABLE
25	ACEPTABLE	33	ACEPTABLE	40	ACEPTABLE
27	NO ACEPTABLE	34	ACEPTABLE	41	ACEPTABLE
28	NO ACEPTABLE	35	NO ACEPTABLE		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				15	QUINCE
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				5	CINCO
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				15	QUINCE

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación,

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de la proposiciones presentadas por el licitante participante en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:



- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **diecisiete (17)** de **julio** del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Licitación Pública Nacional a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
ABECMUA, S.A. DE C.V.	\$413,802.00	17	1
DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.	\$123,539.00	1, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14 y 26.	10
I.C.A. SURTILAB, S.A. DE C.V.	\$58,500.00	18	1
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	\$149,308.00	19, 20, 21, 22, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40 y 41.	15
TOTAL GENERAL	SUB TOTAL (ANTES DE IVA)	\$745,149.00	27
	16% IVA	\$119,223.84	
	TOTAL IVA INCLUIDO	\$864,372.84	

Por lo tanto las partidas **2, 23, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de que no fueron cotizadas, dando un total de **veintidós (22)** partidas.

Por lo tanto la partida **6, 7, 8, 9, 15, 16, 24, 27, 28, 35, 37 y 39**, se declara **DESIERTA**, en virtud de que su precio ofertado rebasa el techo presupuestal asignado para tal efecto, dando un total de **doce (12)** partidas.

Los contratos estarán a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas del día **viernes diecisiete (17) de julio de 2015**.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberá, entregar garantías por cada contrato pedido que se suscriba.

SEGUNDO.- Los proveedores adjudicados deberán cumplir estrictamente con los plazos de entrega de los bienes que será a más tardar para el **Equipo de Cómputo, Audio y Video** a más tardar el día **treinta y uno (31) de agosto** y para el rubro de **Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio** el día **jueves diecisiete (17) de septiembre del año en curso**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en los domicilios señalados en Bases, exceptuando el periodo vacacional del veinte (20) al treinta y uno (31) de agosto, así mismo el día primero (01), catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de septiembre por suspensiones de labores, haciendo el señalamiento que para el caso de incumplimiento se harán acreedores a la sanción establecida en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo establecen las Bases, no podrán variarse el precio y la marca que los mismos ofertaron en sus propuestas económicas, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se le adjudicaron.

TERCERO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

CUARTO.- Por cuanto hace a las partidas identificados como **2, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 23, 24, 27, 28, 35, 37, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61**, toda vez que han sido declaradas **DESIERTAS**, instrúntense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

QUINTO.- Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.

SESTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR LAS ÁREAS REQUIENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS

NOMBRE	ÁREA REQUINTE	FUNCION
MTRO. ALBERTO GUEVARA BALTAZAR	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM CHIMALHUACAN	ANALISIS Y EVALUACION DE FOLLETOS, CATALOGOS Y OFERTA TECNICA
TEC. P.A. JAIME CESAR LOPEZ CEJA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEOTIHUACAN	ANALISIS Y EVALUACION DE FOLLETOS, CATALOGOS Y OFERTA TECNICA



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

L. EN A. S. DAVID MANJARREZ ESCUDERO	FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
ING. JAIME ROJAS RIVAS	FACULTAD DE INGENIERÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. DIANA COPELIA HERNÁNDEZ ORTA.	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
M. EN D. MAURICIO JOSÉ HERNÁNDEZ SARTI	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTAMEN.	
L. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO Y DE CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTAMEN.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 15:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD



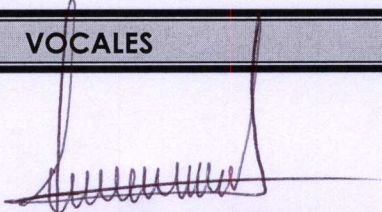
Fallo

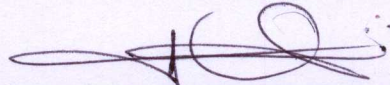
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

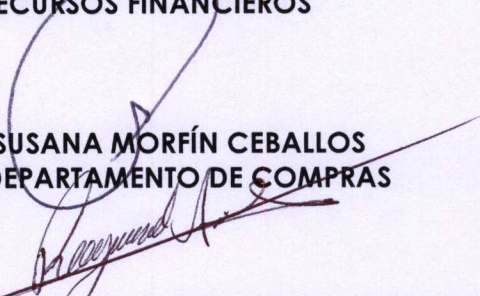


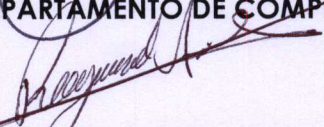
Fecha: 04/12/2013

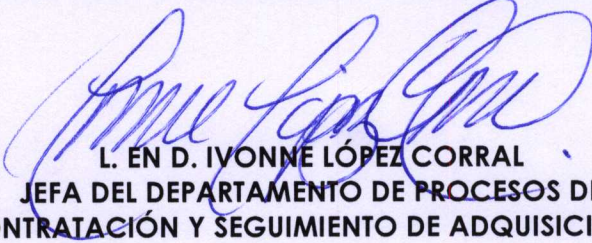
VOCALES


L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL


L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS


L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS


L.A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS


L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO LPF-011-2015


L. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES